

# CÓDIGO DE INTEGRIDAD

**EMPRESA DEPARTAMENTAL PARA  
LA SALUD - EDSA**



**Junio 27 de 2020**

# PRESENTACIÓN

El presente documento establece mínimos de integridad homogéneos para todos los funcionarios públicos del país, convirtiéndose así, en una guía de comportamiento en el servicio público.

El Código de Integridad se convierte en la principal herramienta para la implementación de la Política de Integridad de que trata la dimensión de Talento Humano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Dado que el principal objetivo del MIPG es fortalecer el talento humano de las entidades, el Código de Integridad aporta a dicho propósito a través de un enfoque de integridad y orgullo por lo público diseñado para trabajar de la mano con los funcionarios públicos.

Este Código reúne 5 valores: Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia, cada uno de ellos con una serie principios de acción asociados en términos positivos (lo que hago como funcionario íntegro) y negativos (lo que no hago como funcionario íntegro).

La EMPRESA DEPARTAMENTAL PARA LA SALUD EDSA, su equipo directivo y demás funcionarios, se comprometen a orientar todas sus actuaciones en el ejercicio de la función pública hacia el logro de los objetivos misionales que la Constitución y la ley han definido, en un marco de integridad, transparencia y eficiencia.

# HONESTIDAD

**Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general**

## LO QUE HAGO

- **Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.**
- **Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad.**
- **Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.**
- **Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.**
- **Denuncio las faltas, delitos o violación de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.**
- **Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor.**

## LO QUE NO HAGO

- **No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.**
- **No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.**
- **No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.**
- **No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).**

# RESPECTO

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

## LO QUE HAGO

- **Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.**
- **Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.**

## LO QUE NO HAGO

- **Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia.**
- **No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros funcionarios.**
- **Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.**

# COMPROMISO

**Soy consciente de la importancia de mi rol como funcionario y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.**

## LO QUE HAGO

- **Asumo mi papel como funcionario, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía del país.**
- **Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.**
- **Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.**
- **Presto un servicio ágil, amable y de calidad.**

## LO QUE NO HAGO

- **Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.**
- **No llego nunca a pensar que mi trabajo como funcionario es un “favor” que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo.**
- **No asumo que mi trabajo como funcionario es irrelevante para la sociedad.**
- **Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.**

# DILIGENCIA

**Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.**

## LO QUE HAGO

- **Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.**
- **Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.**
- **Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.**
- **Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.**

## LO QUE NO HAGO

- **No malgasto ningún recurso público.**
- **No postergo las decisiones ni actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.**
- **No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás funcionarios.**
- **No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.**

# JUSTICIA

**Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.**

## LO QUE HAGO

- **Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.**
- **Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.**
- **Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.**

## LO QUE NO HAGO

- **No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.**
- **Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.**
- **No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.**

**Los valores y principios éticos, descritos en el presente Código, serán asumidos y cumplidos de manera consciente, responsable y transparente por todos los funcionarios y contratistas de la EMPRESA DEPARTAMENTAL PARA LA SALUD EDSA en sus actuaciones, y serán promovidos y divulgados a toda la institución y actores involucrados que ejerzan funciones públicas o sean delegados para desarrollar las mismas.**

